

MEMORANDO

OM-2018-II-00009721

Manizales, 23 de noviembre de 2018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 RESOLUCION 392 DEL
2018 EMERGENCIA CHINCHINA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación:

- 1) CDP 1053
- 2) Estudio de conveniencia No. 189
- 3) Oficio Contratista
- 4) Oficio Supervisor
- 5) Formato Autorización Gerencia F-AG-06
- 6) Registro Presupuestal No. 1162
- 7) Original acta de convenio de precios No.1
- 8) Garantías No. 42-44-101111645 Anexo 3 y No. 42-40-101028319 Anexo 4.

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

RJO.
Contratación
26/11/18
Carillo A.



Manizales, noviembre 20 de 2018

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Atentamente,

Ingeniero:

GERARDO RAMIREZ GOMEZ

Interventor zona

ASUNTO: Adición al contrato según resolución 0392 de 2018, cuyo objeto es: Reposición de alcantarillado por emergencia en calle 5 A Carreras 10 a la 11 frente a casa N° 10-45, barrio Centenario del Municipio de Chinchiná,

Comedidamente, solicito la Adición de \$ 20.241.267 al contrato de la referencia, por las siguientes razones de carácter técnico y operativo:

- De carácter técnico

ya que se ha presentado dificultad en la ejecución del alcantarillado que genero el problema en y hacia la parte inferior de la cancha, sillo de llegada antes de conectar al box culvert por la profundidad de la cámara y los niveles de los tubos que llegan a la cámara ubicada en la cancha, niveles que son insalvables por encontrar dificultades como un muro en gaviones, un filtro y un muro de contención demasiado grueso, e infranqueable en el camino obligado. Lo que además dificulta la conexión con el alcantarillado que llega de la parte superior.

- De carácter operativo

Al hacer excavación para realizar el tramo contratado, encontramos tubería de 6" y 8" pulgadas de cemento completamente rotas y con serias dificultades ya que la tubería que llega de la cámara ubicada a la entrada de esa, la calle 5 A, se encuentra completamente colapsada y filtrando agua por varias partes, en igual condición se encuentran las domiciliarias que alcanzamos a destapar, adicionalmente, los vecinos y dueños de las casas manifestaron que ese alcantarillado tenia aproximadamente 30 años.

Duque&Duque

Ingeniería y Servicios

Calle 10 # 18-76 Casa 32 Condominio Balcones de Chipre
Cel: 318 690 5736 - 310 388 6988 e-mail: duqueyduque@gmail.com
Manizales, Colombia



En conclusión, el alcantarillado de esa cuadra no está trabajando en forma correcta, y generando

problemas a los usuarios y vecinos en especial a la casa de la señora que presentó la queja ya que es la última de la cuadra y está ubicada en el nivel más bajo.

Es por estas razones que se solicita la adición al presupuesto de ejecución del contrato.

Agradeciendo la atención,

CORDIALMENTE:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tatiana Cardona Loaiza', written over a horizontal line.

TATIANA CARDONA LOAIZA
Representante Legal
DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Duque&Duque
Ingeniería y Servicios

Calle 10 # 18-76 Casa 32 Condominio Balcones de Chipre
Cel: 318 690 5736 - 310 388 6988 e-mail: duqueyduque@gmail.com
Manizales, Colombia

Manizales, Noviembre 21 de 2018

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: EMERGENCIA 392/2018 MUNICIPIO DE CHINCHINA

Atendiendo la solicitud del contratista quien requiere una adición a la emergencia relacionada en el asunto me permito manifestarle que la encuentro viable en virtud de la situación presentada en el sitio de la emergencia donde inicialmente se pretendía reemplazar la tubería del alcantarillado madre que vierte las aguas al canal colector desde la cámara de la cancha múltiple del sector, la cual se encontraba en mal estado y producía infiltraciones de aguas negras en la vivienda motivo de la emergencia, se hizo necesario elevar el nivel de la cámara para superar un muro existente cerca del colector, al revisar las aguas que llegan a la cámara de la cancha llegan directamente dos domiciliarias y un sumidero, por lo tanto se procede a la construcción de una cámara en el pasaje para elevar el nivel y llegar a la cámara de la cancha, al proceder a las excavaciones en el pasaje se detecto el colapso de la tubería madre del respectivo pasaje situación que contribuye a las infiltraciones de aguas negras en la vivienda ubicada en la parte inferior de la calle, por lo tanto se hace necesario la recuperación de este alcantarillado con las respectivas domiciliarias adicionándose la emergencia en la suma de \$20.421.267.00

Adjunto las cantidades y precios unitarios necesarios para la adición.

ITEMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				PROYECCION		
		UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT	CANT + O -	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES							
2	Localizacion y replanteo (incluye planos record)	ml	24	4.828	115.872	40	16	77.248
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	ml	60	12.600	756.000	80	20	252.000
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1	143.842	143.842	1	-	-
5	Instalacion de valla institucional 2x4	un	1	728.158	728.158	1	-	-
6	DEMOLICIONES				-		-	-
7	Corte con disco abrasivo	ml	48	7.065	339.120	47,5	- 1	- 3.533
8	Demoledor neumatico	hora	16	113.940	1.823.040	24	8	911.520

9	EXCAVACION							
10	En material comun de 0 a 2m	m3	43	24.368	1.047.824	80	37	901.616
11	En material comun de 2,1 a 4 m	m3	8	28.410	227.280	17,6 0	10	272.736
12	Entivado horizontal tipo 1	ml	20	28.823	576.460	18	2	57.646
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	18	30.324	545.832	30	12	363.888
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO							
15	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ml	24	123.742	2.969.808	42,7 0	19	2.313.975
16	Camara de caída D=1,2 h53,04, espesor de pared e=0.20 con colchon de piedra pegada e=40 cm y boquilla	ml	3	590.196	1.770.588	4,3	1	767.255
17	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HF D=0.60 cm	un	2	480.000	960.000	2	-	-
18	Bases y cañuelas	un	2	500.414	1.000.828	4	2	1.000.828
18	Empalme a camaras	un	2	83.623	167.246	8	6	501.738
20	LLENOS							
21	Arena para base y atraque	m3	4	111.720	446.880	7	3	335.160
22	Lleno compactado con material de la obra	m3	33	20.492	676.236	87	54	1.106.568
23	Subbase para pavimento	m3	0	134.118	-		-	-
24	CONCRETOS							
25	Concreto de 21 Mpa para graderias y andenes	m3	9	560.630	5.045.670	7,2	2	1.009.134
26	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	1	761.360	761.360	2,5	2	1.142.040
27	ACERO							
28	Acero de refuerzo para graderias	kilo	36	5.484	197.424	100	64	350.976
29	Acompañamiento social durante la obra	GI	1	1.549.202	1.549.202	1	-	-
	OBRAS NO PREVISTAS							
30	EXCAVACION EN ZANJA CONGLOMERADO DE 0 A 2 M	M3		37.322			8,4	313.505
31	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION EMPALME DOMICILIARIO TIPO 1 (0.5 X 0.5 M) EN CONCRETO CLASE 2 INCLUYE TAPA	UN		370.907			10	3.709.067
32	SUMISTRO TRANSPORTE EINSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3		112.122			2,5	280.305
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS Y 12"X6"	UN		328.707			12,00	3.944.481

34	SUMINISTRO TRANPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	ML		47.581			12,00	570.968
35	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3		57.608			24,00	1.382.581
36	BOMBEO DE AGUAS NEGRA DE LAS CAMARAS DE INSPECCION OBSTRUIDAS	HOR A		20.450			24,00	490.811
37	JORNALES AYUDANTES	DIA		50.231			10,00	502.313
	Costo total				TOTAL COSTOS			21.848.670
								20.421.267
	Costo directo							16.684.742
								15.594.706
	Administracion			20%			20%	3.336.948
								3.118.941
	Imprevistos			5%			5%	834.237
								779.735
	Utilidad			5%			5%	834.237
								779.735
	IVA sobre utilidad			19%			19%	158.505
								148.150
	Costo Total							21.848.670
								20.421.267



GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
Ingeniero Zona Centro Norte
Empocaldas S.A E.S.P



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT 890.803 239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01053

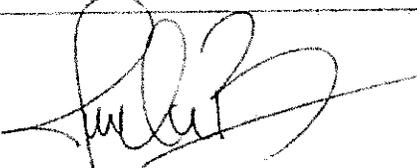
EXPEDICION DEL CDP: 2018/11/21
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION A EMERGENCIAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	133,400,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		133,400,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales Noviembre 21 de 2018

Código	OM	Consecutivo	189
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Se hace necesario adicionar La resolución de No. 359 del 2 de Octubre del 2018 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia; cuyo objeto es: Reposición de alcantarillado por emergencia calle 5 A entre calles 10 y 11 frente a la casa 10-45 del municipio de Chinchina Caldas, en virtud de las dificultades encontradas en el desarrollo de la misma donde es necesario incrementar las cantidades de obra ya que la cámara ubicada en la cancha presenta un nivel por debajo del nivel necesario para pasar la tubería por encima de la corona del muro existente junto a la entrega final, así como también las aguas residuales de las viviendas ubicadas en el sector del pasaje que vierten las aguas en dicha cámara se encontraron totalmente colapsadas contribuyendo a las infiltraciones que han causado la emergencia en la vivienda, por lo tanto se hace necesario ampliar las cantidades de obra ya que hay que reemplazar dicho alcantarillado tanto el de la tubería madre como las domiciliarias incrementando el presupuesto inicial en la suma de \$20.421.267.00

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				PROYECCION		
		UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT	CANT + O -	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES							
2	Localizacion y replanteo (incluye planos record)	ml	24	4.828	115.872	40	16	77.248
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	ml	60	12.600	756.000	80	20	252.000
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1	143.842	143.842	1	-	-
5	instalacion de valla institucional 2x4	un	1	728.158	728.158	1	-	-
6	DEMOLICIONES				-			
7	Corte con disco abrasivo	ml	48	7.065	339.120	47,5	1	3.533
8	Demolidor neumatico	hora	16	113.940	1.823.040	24	8	911.520



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

9	EXCAVACION							
10	En material comun de 0 a 2m	m3	43	24.368	1.047.824	80	37	901.616
11	En material comun de 2,1 a 4 m	m3	8	28.410	227.280	17,6 0	10	272.736
12	Entivado horizontal tipo 1	ml	20	28.823	576.460	18	2	57.646
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	18	30.324	545.832	30	12	363.888
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO							
15	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ml	24	123.742	2.969.808	42,7 0	19	2.313.975
16	Camara de caida D=1,2 h53,04, espesor de pared e=0.20 con colchon de piedra pegada e=40 cm y boquilla	ml	3	590.196	1.770.588	4,3	1	767.255
17	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HF D=0.60 cm	un	2	480.000	960.000	2	-	-
18	Bases y cañuelas	un	2	500.414	1.000.828	4	2	1.000.828
18	Empalme a camaras	un	2	83.623	167.246	8	6	501.738
20	LLENOS							
21	Arena para base y atraque	m3	4	111.720	446.880	7	3	335.160
22	Lleno compactado con material de la obra	m3	33	20.492	676.236	87	54	1.106.568
23	Subbase para pavimento	m3	0	134.118	-		-	-
24	CONCRETOS							
25	Concreto de 21 Mpa para graderias y andenes	m3	9	560.630	5.045.670	7,2	2	1.009.134
26	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	1	761.360	761.360	2,5	2	1.142.040
27	ACERO							
28	Acero de refuerzo para graderias	kilo	36	5.484	197.424	100	64	350.976
29	Acompañamiento social durante la obra	Gl	1	1.549.202	1.549.202	1	-	-
	OBRAS NO PREVISTAS							
30	EXCAVACION EN ZANJA CONGLOMERADO DE 0 A 2 M	M3		37.322			8,4	313.505
31	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION EMPALME DOMICILIARIO TIPO 1 (0.5 X 0.5 M) EN CONCRETO CLASE 2 INCLUYE TAPA	UN		370.907			10	3.709.067
32	SUMISTRO TRANSPORTE EINSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3		112.122			2,5	280.305



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS Y 12"X6"	UN	328.707			12,00	3.944.481
34	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	ML	47.581			12,00	570.968
35	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	57.608			24,00	1.382.581
36	BOMBEO DE AGUAS NEGRA DE LAS CAMARAS DE INSPECCION OBSTRUIDAS	HOR A	20.450			24,00	490.811
37	JORNALES AYUDANTES	DIA	50.231			10,00	502.313
	Costo total			TOTAL COSTOS			21.848.670
	Costo directo						16.684.742
	Administracion		20%			20%	3.336.948
	Imprevistos		5%			5%	834.237
	Utilidad		5%			5%	834.237
	IVA sobre utilidad		19%			19%	158.505
	Costo Total						21.848.670
							20.421.267

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBJETO: ADICION NO.1 A LA RESOLUCION DE EMERGENCIA NO. 359 del 2 de Octubre del 2018 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia; cuyo objeto es: Reposición de alcantarillado por emergencia calle 5 A entre calles 10 y 11 frente a la casa 10-45 del municipio de Chinchina Caldas

2.2 PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: EL CONTEMPRADO DENTRO DE LA PRORROGA 1

2.3 REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4 SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

2.5 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2 Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.



En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$20.273.117

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$20.421.267

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL:220211

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10 CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	Interventoría		Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual: Resolución Emergencia			
Si selecciona la respuesta “Prestación de Servicio” en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

2.11 TIPO DE CONTRATACIÓN				
Directa	x	Invitación	Invitación Pública	Otros

Corresponde a una orden judicial?			SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.				
Tipo de Acción				
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:				

3 RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.2 Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.3 Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

- 4 El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	



F-GC-01
 Versión: 9
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Impuesto de Guerra (5%)	X	
-------------------------	---	--

5 INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

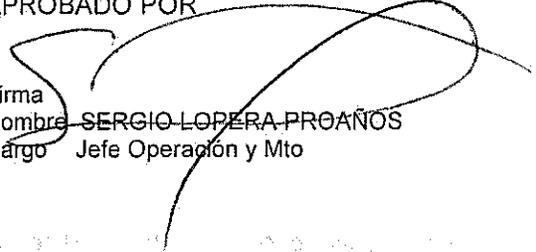
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
 INGENIERO DE ZONA

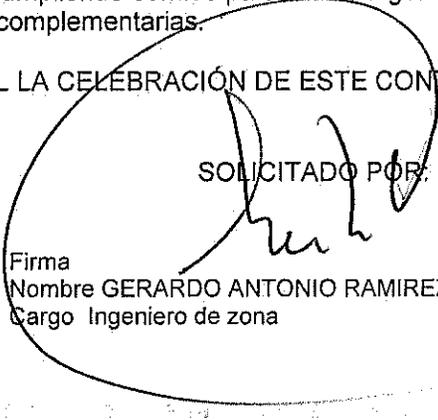
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
 Nombre SERGIO LOPERA PROANOS
 Cargo Jefe Operación y Mto

SOLICITADO POR:

Firma 
 Nombre GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
 Cargo Ingeniero de zona

Se informa que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de Contratación de la Empresa, en el caso de que se requiera el original, se debe solicitar directamente a la oficina de Contratación de la Empresa, en el caso de que se requiera el original, se debe solicitar directamente a la oficina de Contratación de la Empresa.

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ADICION NO.1

Consecutivo: _____ Fecha 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 00392 con fecha 2 de octubre del 2018 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**

La emergencia será atendida por el Contratista DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS con Nit 810.003.968-6

Supervisor designado: GERARDO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: **REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A CARRERAS 10 A LA 11, FRENTE A LA CASA NO. 10-45, BARRIO CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.**

Valor estimado: \$21.848.670 incluye AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Valor adición No.1 \$20.421.267 incluye AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 30 DIAS CALENDARIO

Prorroga: 30 DIAS CALENDARIO



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				PROYECCION		
		UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT	CANT + O -	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES							
2	Localización y replanteo (incluye planos record)	ml	24	4.828	115.872	40	16,00	77.248
3	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	ml	60	12.600	756.000	80	20,00	252.000
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1	143.842	143.842	1	-	-
5	instalacion de valla institucional 2x4	un	1	728.158	728.158	1	-	-
6	DEMOLICIONES							
7	Corte con disco abrasivo	ml	48	7.065	339.120	47,5	- 0,50	- 3.533
8	Demolidor neumatico	hora	16	113.940	1.823.040	24	8,00	911.520
9	EXCAVACION							
10	En material comun de 0 a 2m	m3	43	24.368	1.047.824	80	37,00	901.616
11	En material comun de 2,1 a 4 m	m3	8	28.410	227.280	17,60	9,60	272.736
12	Entibado horizontal tipo 1	ml	20	28.823	576.460	18	- 2,00	- 57.646
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	18	30.324	545.832	30	12,00	363.888
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO							
15	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ml	24	123.742	2.969.808	42,70	18,70	2.313.975
16	Camara de caída D=1,2 h=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=40 cm y boquilla	ml	3	590.196	1.770.588	4,3	1,30	767.255
17	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HF D=0.60 cm	un	2	480.000	960.000	2	-	-
18	Bases y cañuelas	un	2	500.414	1.000.828	4	2,00	1.000.828



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

18	Empalme a camaras	un	2	83.623	167.246	8	6,00	501.738
20	LLENOS						-	-
21	Arena para base y atraque	m3	4	111.720	446.880	7	3,00	335.160
22	Lleno compactado con material de la obra	m3	33	20.492	676.236	87	54,00	1.106.568
23	Subbase para pavimento	m3	0	134.118	-		-	-
24	CONCRETOS						-	-
25	Concreto de 21 Mpa para graderías y andenes	m3	9	560.630	5.045.670	7,2	1,80	- 1.009.134
26	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	1	761.360	761.360	2,5	1,50	1.142.040
27	ACERO						-	-
28	Acero de refuerzo para graderías	kilo	36	5.484	197.424	100	64,00	350.976
29	Acompañamiento social durante la obra	GI	1	1.549.202	1.549.202	1	-	-
	OBRAS NO PREVISTAS							
30	EXCAVACION EN ZANJA CONGLOMERADO DE 0 A 2 M	M3		37.322			8,40	313.505
31	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION EMPALME DOMICILIARIO TIPO 1 (0.5 X 0.5 M) EN CONCRETO CLASE 2 INCLUYE TAPA	UN		370.907			10,00	3.709.067
32	SUMISTRO TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3		112.122			2,50	280.305
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS Y 12"X6"	UN		328.707			12,00	3.944.481
34	SUMINISTRO TRANPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	ML		47.581			12,00	570.968
35	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3		57.608			24,00	1.382.581
36	BOMBEO DE AGUAS NEGRA DE LAS CAMARAS DE INSPECCION OBSTRUIDAS	HOR A		20.450			24,00	490.811
37	JORNALES AYUDANTES	DIA		50.231			10,00	502.313

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA	
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Costo total	TOTAL COSTOS		21.848.670			20.421.267 ✓
Costo directo			16.684.742			15.594.706
Administración		20%	3.336.948		20%	3.118.941
Imprevistos		5%	834.237		5%	779.735
Utilidad		5%	834.237		5%	779.735
IVA sobre utilidad		19%	158.505		19%	148.150 ✓
Costo Total			21.848.670			20.421.267 ✓

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en el valor concedido.

La presente adición cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1053 de fecha 21 de noviembre del 2018 por un valor de \$133.400.000.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

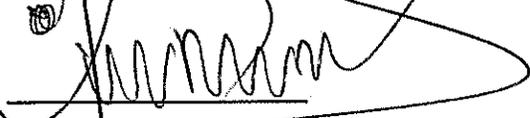
E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente



ACTA 01 CONVENIO DE PRECIOS

CONTRATO N°: RES 0392/2018

OBJETO: REPOSICION ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA 10-45 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

CONTRATISTA: DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

NIT: 810,003,968-6

REPRESENTANTE LEGAL: TATIANA CARDONA LOAIZA

MUNICIPIO: CHINCHINA CALDAS

COSTO CONTRATO: \$ 21.848.670

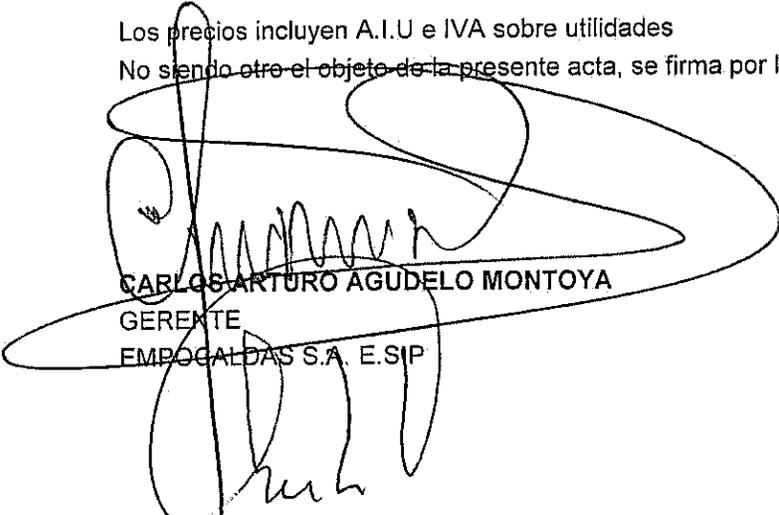
SUPERVISOR: GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

En la ciudad de Manizales a los 21 días del mes de Noviembre de 2018, se reunieron los señores **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.A. E.S.P. **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ** como supervisor del contrato y **TATIANA CARDONA LOAZIA** representante Legal del contratista, con el fin de convenir precios no pactados en el contrato original

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	UN
30	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	37.322	M3
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,50X0,50 M) EN CONCRETO CLASE II	370.907	ML
32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	112.122	M3
33	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA Y 12X6	328.707	UND
34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	47.581	ML
35	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	57.608	M3
36	BOMBEO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CAMARAS DE INSPECCIONS OBSTRUIDAS	20.450	HR
37	JORNALES AYUDANTE	50.231	HR

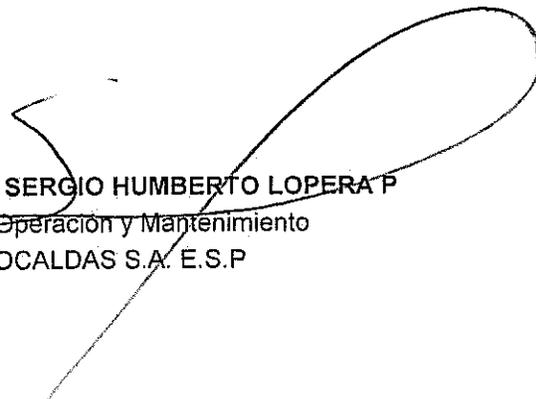
Los precios incluyen A.I.U e IVA sobre utilidades

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 GERENTE
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P


GERARDO A RAMIREZ GOMEZ
 Supervisor
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P


**DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y
 SERVICIOS SAS**
TATIANA CARDONA LOAIZA
 Contratista


V.B. SERGIO HUMBERTO LOPERA P
 Jefe Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
PROPUESTA ALCANTARILLADO CALLE 5 A ENTRE CARRERAS 10 Y 11 CHINCHINA

30	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	Actividad	M3				
C22	CUADRILLA AA TIPO 4 (1 OFICIAL + 4 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,66	30.951	20.428	
E36	EQUIPO MANEJO DE AGUAS DIFERENTE A AGUAS RESIDUALES	Equipos	DIA	0,07	44.504	3.115	
E37	MOTOBOMBA DE 2" A GASOLINA	Equipos	DIA	0,08	44.504	3.560	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,6	2.330	1.398	
						Costo directo	28.501
						Administración	20% 5.700
						Imprevistos	5% 1.425
						Utilidad	5% 1.425
						IVA sobre utilidad	19% 271
						Costo Total	37.322

31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,50X0,50 M) EN CONCRETO CLASE II	Actividad	ML				
C37	CUADRILLA BB TIPO 6 (1 OFICIAL + 6 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	3	46207	138621	
E112	FORMALETA METALICA PARA CAMARA CIRCULAR	Equipos	UND	0,9	1205	1085	
E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0431	120565	5196	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,35	2330	816	
I1565	ACARREO INTERNO	Insumo	UND	9,9	1219	12068	
I274	CEMENTO GRIS	Insumo	KG	130	659	85670	
I32	ARENA LAVADA DE RIO	Insumo	M3	0,18	85676	15422	
I34	GRAVILLA COMUN DE RIO	Insumo	M3	0,28	85676	23989	
I45	AGUA M3	Insumo	M3	0,2	1878	376	
						Costo directo	283.243
						Administración	20% 56.649
						Imprevistos	5% 14.162
						Utilidad	5% 14.162
						IVA sobre utilidad	19% 2.691
						Costo Total	370.907

32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	Actividad	M3				
C15	CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Albañilería)	Cuadrilla	HR	0,3	25424	7627	
E47	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	Equipos	DIA	0,4	39788	15915	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,5	2330	1165	
I1565	ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,6	1219	731	
I50	AFIRMADO NORMA INVIAS	Insumo	M3	1,3	46295	60184	
						Costo directo	85.622
						Administración	20% 17.124
						Imprevistos	5% 4.281
						Utilidad	5% 4.281
						IVA sobre utilidad	19% 813
						Costo Total	112.122

33	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA Y 12X6	Actividad	UND				
C2	CUADRILLA BB TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	2	15.807	33.985	
E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0	120.565	5.377	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0	2.330	2	
I1565	ACARREO INTERNO	Insumo	UND	3	1.219	3.413	
I1578	MANEJO SILLETA PVC CORRUGADA DE 355X160 M.M	Insumo	M	0	146.194	9.941	
I834	KIT SILLA YEE PVC CORRUGADA DE 355 X 160 M.M.	Insumo	UND	1	198.299	198.299	
						Costo directo	251.017
						Administración	20% 50.203
						Imprevistos	5% 12.551
						Utilidad	5% 12.551
						IVA sobre utilidad	19% 2.385
						Costo Total	328.707

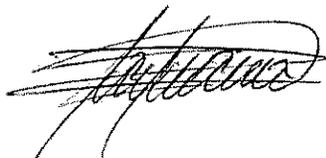
34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	Actividad	ML				
C2	CUADRILLA BB TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	0,15	15807	2371	
E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,0077	120565	928	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,1	2330	233	
I1565	ACARREO INTERNO	Insumo	UND	0,175	1219	213	
I438	SOLDADURA Y LIMPIADOR	Insumo	UND	1	1946	1946	
I730	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"	Insumo	M	1,05	29185	30644	
						Costo directo	36.335
						Administracion	20% 7.267
						Imprevistos	5% 1.817
						Utilidad	5% 1.817
						IVA sobre utilidad	19% 345
						Costo Total	47.581

35	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	Actividad	M3				
C15	CUADRILLA AA TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1	25.424	16.526	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	1	2.330	1.515	
I1565	ACARREO INTERNO	Insumo	UND	1	1.219	610	
I47	MATERIAL DE PRESTAMO CARGADO Y PUESTO EN OBRA	Insumo	M3	1	19.493	25.341	
						Costo directo	43.992
						Administracion	20% 8.798
						Imprevistos	5% 2.200
						Utilidad	5% 2.200
						IVA sobre utilidad	19% 418
						Costo Total	57.608

36	BOMBEO DE AGUAS NEGRAS DE LAS CAMARAS DE INSPECCIONS OBSTRUIDAS	Actividad	HR				
C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1	14.370	7.185	
E37	MOTOBOMBA DE 2" A GASOLINA	Equipos	DIA	0	60.000	7.500	
H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0	2.330	932	
						Costo directo	15.617
						Administracion	20% 3.123
						Imprevistos	5% 781
						Utilidad	5% 781
						IVA sobre utilidad	19% 148
						Costo Total	20.450

37	JORNALES AYUDANTE	Actividad	HR			44.126
43	AYUDANTE AA (ALBAÑILERIA)		HR	44.126	0,764	\$33.712

Costo directo		33.712
Administracion	20%	6.742
Imprevistos	5%	1.686
Utilidad	5%	1.686
IVA sobre utilidad	19%	6.405
Costo Total		\$50.231



TATIANA CARDONA LOAIZA
R.L DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Contratista

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

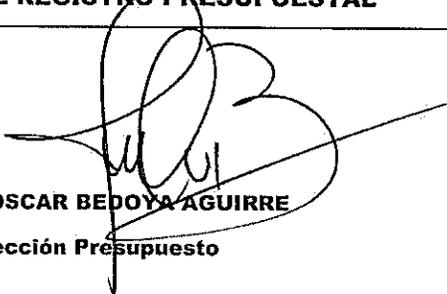
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001162

FECHA DE EXPEDICION 2018/11/23
CERTIFICADO DISPON. NRO -001053
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 1 RESSOLUCION N° 0392 OCT 2 DE 2018 EMERGENCIA CHINCHINA.
BENEFICIARIO DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
C.C NRO 810003968

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	20,421,267
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		20,421,267

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICION N 1**



RESOLUCION DE EMERGENCIA 0392 DE 2018
 OBJETO REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA # 10-45 BARRIO CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

MUNICIPIO CHINCHINA, CALDAS
 VALOR \$42.269.937
 CONTRATISTA DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
 NIT 810.003.968-6
 PLAZO 60 DIAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101111645
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101028319

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

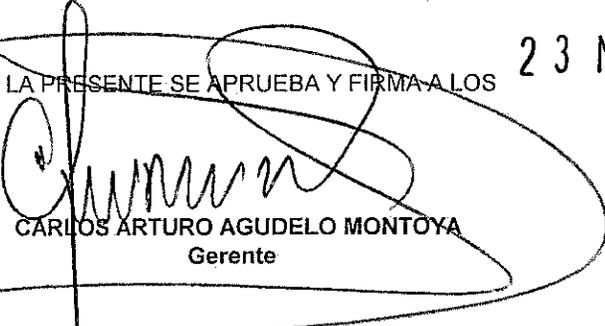
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	2-oct-18	2-mar-19	\$ 12.680.981,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	2-oct-18	2-dic-21	\$ 8.453.987,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 8.453.987,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	AMPARA 2 AÑOS 2 MESES Y 1 DIAS		\$ 8.453.987,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	2-oct-18	2-mar-19	\$ 12.680.981,10

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICION DE LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 0392 DE 2018

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

23 NOV 2018


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


 Vo.Bo. **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**
 Jefe Contratación



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101111645		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 11 2018			02 10 2018			00:00		02 11 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 40 - 99 803						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8721119		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No.00392 DE FECHA 02/10/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR LA RESPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA NRO.10-45 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA. EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. LEASE EN CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CON VIGENCIA DESDE EL 02/10/2018 HASTA EL 02/11/2020.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2018	02/03/2019	\$12,680,981.10	\$6,554,601.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/10/2018	02/12/2021	\$8,453,987.40	\$4,369,734.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$8,453,987.40	\$4,369,734.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 1 DÍAS *		\$8,453,987.40	\$4,369,734.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NRO.1 DE FECHA 22/11/2018 REALIZADA A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SE ADICIONA LA SUMA DE \$20.421.267 AL VALOR INICIAL, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ ****109,882.00	\$ *****7,000.00	\$ *****22,207.00	\$ *****139,090.00	\$ *****38,042,943.30	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-44-101111645

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11010105176187 (3900) 00000139090 (96) 20191123

REFERENCIA PAGO:

1101010517618-7

[Signature]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMIREZ Impresores Ltda. PIBX. 3110255 Nit. 860.350.620-1 PUNICA 01

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101028319		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 11 2018			02 10 2018			00:00		02 03 2019		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 40 - 99 803		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8721119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:		BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CENSANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION NRO.00392 DE FECHA 02/10/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFRENTE A REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA # 10-45 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.
LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPICALDAS SAS .E.S.P. NIT:890.803.239 SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA
SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.
EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA POR CADA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	02/10/2018	02/03/2019	\$12,680,981.10	\$6,554,601.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NRO.1 DE FECHA 22/11/2018 REALIZADA A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SE ADICIONA LA SUMA DE \$20.421.267 AL VALOR INICIAL, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****33,233.00	\$ *****0.00	\$ *****6,314.00	\$ *****39,547.00	\$ *****12,680,981.10	23 / 11 / 2018

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
11010517622-7

(415) 7709998021167 (8020) 11010105176227 (3900) 00000039547 (96) 20191123

[Signature]
FIRMA TOMADOR

42-40-101028319
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101028319		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO	
23	11	2018	02	10	2018	00:00	02	03	2019	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 40 - 99 803		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8721119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:		BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

OBJETO DE LA POLIZA
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.
EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$100.000.000/ 100.000.000 / 200.000.000.
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIN, SEÑALIZACIN, AVISOS ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHICULOS, INSTALACIN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCAIONES DE CALZADA ETC.
NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PBLICOS, AS COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUCIONALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.
EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.
EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBER CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZN DE LOS TRABAJOS.
LA PRESENTE POLIZA INCLUYE TODAS LAS COBERTURAS DE LEY ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 (ART.2.2.1.2.3.1.17 Y 2.2.1.2.3.2.9 (DECRETO 1510 DE 2013 ARTICULO 126 Y 137)

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DELESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Manuel Sarmiento

42-40-101028319

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR